

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 013

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

P.E.P. ADJUNTANDO INFORME GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

INFORME GENERAL AREA DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO TDFAIAS,
PARA LEGISLADORES PROVINCIALES, A PARTIR
DE LA DECLARACION DE PANDEMIA POR EL
COVID-19.

1) SECRETARIA NIÑOS NIÑAS ADOLESCENCIA Y
FAMILIA

A nivel provincial son 76 compañeros y compañeras trabajando en el marco de la emergencia.

SUBSECRETARIA NIÑOS NIÑAS ADOLESCENCIA Y
FAMILIA

SE ARTICULARON dispositivos de intervención del Sistema de Protección Integral en Tierra del Fuego dependientes de ESTA SECRETARIA de Niñez Adolescencia y Familia.

Respecto de los Centros de cuidado de niños y niñas (conocidos como “CENTROS INFANTILES INTEGRADOS”)

Los 4(cuatro) centros en la provincia NO ESTÁN FUNCIONANDO, en idéntica lógica con las definiciones que emanaron desde Educación Nacional y Provincial.

Las directivas y algunos integrantes de los equipos técnicos están a disposición de las tareas que se requieren.

En Río Grande 6 agentes se encuentran confeccionando barbijos en sus domicilios, y con materiales de la institución.

En ambas ciudades algunos agentes se sumaron a las guardias en las residencias de cuidado no parental, o para reforzar la limpieza.

Otras de las acciones llevadas a cabo por el organismo de protección, es la asistencia mediante la entrega de módulos alimentarios, EN UN TOTAL de 150 módulos, 80 en Río grande y 70 en la ciudad de Ushuaia.

Residencias de cuidado no parental (conocidos como “HOGARES DE MENORES”)

Directivos y cuidadores están organizando y sosteniendo las tareas de cuidado.

Se garantizan desde el primer momento, aspectos de higiene y seguridad ante este emergente social. **Semana a semana se van gestionando insumos para cuidados y prevención. Por el momento no hay faltantes.**

Les cuidadores **son trasladados hasta sus domicilios en el móvil oficial y su trabajo se cubre con “Horas Guardias”**.

Entre Ushuaia RIO GRANDE

SE ARTICULARON 4 DISPOSITIVOS DE CUIDADOS, que por razones obvias no detallaremos más allá de lo esencial al tratarse de MENORES VULNERABLES...

1) actualmente residen 5 niños y niñas.

Los cuidadores están organizados en **turnos de 24 hs (2 por día)** para evitar la circulación de personas en la residencia.

Se sostienen los talleres semanales.

Además participa **una vez por semana una psicopedagoga (que habitualmente desempeña tareas en los centros de cuidados)** para acompañar a la niñez y cuidadores.

2) Conviven **dos niñas**, actualmente la residencia ha sido acondicionada por Obras Publicas.

Las niñas, junto a **dos cuidadoras y consigna policial**, se suman también **una Psicóloga** (que ejerce habitualmente en el Programa Encuentro familiar).

Ambas niñas **están en tratamiento con salud mental**, en este marco se sumaran **tres Acompañantes terapéuticas**.

Se está articulando, con la habitual dificultad, el abordaje de la situación con dispositivos de salud (en las urgencias 107 y Hospital; para el tratamiento CAPCUSH).

3) Actualmente residen dos adolescentes, a diferencia de Ushuaia, les cuidadoras están organizadas en los turnos habituales SIN modificar horarios.

Acompañada por una psicóloga del área, CON ASISTENCIA en sus tareas escolares, en la organización de una rutina diaria y abordando instancias de autonomía progresiva.

4) En este dispositivo residen un adolescente que al momento de decretarse el aislamiento social obligatorio se encontraba internado por salud Mental.

Allí trabajan dos cuidadoras en turnos de 12 horas, acompañadas por una consigna policial, como parte del tratamiento, participan dos acompañantes terapéuticos, uno 8 horas diarias y otro domingos y feriados, ACOMPAÑA ADEMÁS, un estudiante de docencia, acompañando al adolescente en las tareas escolares y actividades recreativas.

Sistema de Emergencia y cuidados de Niños, niñas y adolescentes:

Se implementó el SEC. (Sistema de Emergencias y Cuidados con Niños Niñas y Adolescentes). Que **nuclea a agentes de todas las direcciones.** Durante el primer período de cuarentena obligatoria. El sistema de emergencia inicio entre las 17 hs y las 8 hs del día siguiente abordando situaciones que emergían fuera del horario de funcionamiento institucional, a la fecha el SEC FUNCIONA 24 HORAS.

En este contexto se sostiene la modalidad del SEC abordando:

- **demanda espontanea a los teléfonos habilitados para realizar denuncias y /o consultas inherentes a la vulneración de derechos.**
- **Demandas presentadas en Comisaría de Género y Familia, que requieren la intervención del organismo de protección**
- **Demandas judiciales, mediante oficios.**

Otras de las acciones llevadas a cabo por el organismo de protección, es la asistencia mediante la entrega de módulos alimentarios que fueron distribuidos entre las familias de acogimiento y grupos familiares de niños que transitan medidas de protección integral:

En Río Grande se asistió a 80 grupos familiares.

En Ushuaia la gestión de la asistencia 70 módulos.

Les **agentes participaron activamente en la entrega** de asistencia alimentaria, **lo que constituyó una oportunidad para no perder el contacto con los grupos familiares.**

Por último **mencionar que el programa Familias en Acogimiento familiar actualmente cuenta con 100 familias en toda la provincia, a quienes se acompaña y asiste activamente.**

Otras acciones:

Se mantienen reuniones semanales, de manera virtual, con los equipos directivos de la provincia. Objetivo: Acompañar el trabajo, evaluar las modalidades y armar estrategias de intervención en situaciones complejas.

Todos los agentes de todos los dispositivos están asistiendo a una capacitación virtual a cargo del Observatorio del Ministerio, sobre RUN.

LOS DIAS 15 Y 16 FUIMOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO FEDERAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

EN EL CUAL PUDIMOS INTRECAMBIAR EXPERIENCIAS, ENCONTRAR ACUERDOS Y FIJAR HORIZONTES COMUNES PLANTEANDO DIFICULTADES E IDENTIFICANDO PRACTICAS Y ESTRATEGIAS PUESTAS EN MARCHA EN ESTE CONTEXTO ADVERSO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS EN POST DE SEGUIR GARANTIZANDO DERECHOS.

EN RESUMEN SURGIO DE LA Reunión Consejo Federal de Niñez- 15 de Abril 2020:

-Reconocer como TAREAS ESENCIALES a las áreas de Niñez: el trabajo con niños/as alojados en -residencias y la intervención con grupos familiares en situación de vulnerabilidad

-IMPULSAR UN DECRETO NACIONAL que reconozca al personal de niñez como personal esencial, y acompañar ese reconocimiento con un incremento de la remuneración.

-Priorizar el reconocimiento por sobre el miedo y la angustia que genera trabajar en este contexto

-Fortalecimiento de las estrategias de abordaje con las áreas de salud mental

-ACCESIBILIDAD A SALUD: PRIORIDAD para niños, niñas y adolescentes que se encuentran residiendo en establecimientos públicos

ASPECTOS A SEGUIR ANALIZANDO Y PLANTEANDO A FUTURO, PERO QUE SIN LUGAR A DUDAS ATañEN EN ESTA INSTANCIA DONDE LA SALUD, LA SEGURIDAD Y AL DIA DE HOY, DIMENSIONANDO EL CONTEXTO, LO PSICOSOCIAL ES LO QUE PREDOMINA EN TERMINOS GENERALES Y ES LA CONTENCION DE ESTOS GRUPOS VULNERADOS QUE DEBEREMOS ANALIZAR Y REFORZAR RERSPECTO DE PRACTICAS Y ESTRATEGIAS.

AHORA BIEN:

SUBSECRETARIA DE GÉNERO

A nivel provincial son 28 compañeros y compañeras trabajando en el marco de la emergencia.

Dinámica de trabajo de Políticas de Género

Desde la Subsecretaria de Políticas de Género, nuestra labor no ha cesado en esta situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, continuamos brindando contención, asesoramiento y derivación ante situaciones de violencia por razones de género mediante una línea telefónica difundida públicamente para toda la Provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande) - 2964- 698620 - las 24 horas del día, potenciando que el canal de comunicación con la persona mediante: llamada, mensaje de texto, WhatsApp o Video llamada, destinado a procurar la contención adecuada, información sobre sus derechos conforme a la normativa vigente de orden constitucional e internacional y asesoramiento sobre recursos existentes de acuerdo a su situación en particular. Contemplamos los diferentes tipos y modalidades de violencia descritos en la Ley Nacional N° 26.485 “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” Provincia

adherida mediante la Ley Provincial N° 1013: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público.

Consideramos adecuada la información y asesoramiento que se brinde de manera detallada, suficiente, acorde a las condiciones subjetivas de la persona con el lenguaje y la claridad necesaria que permita su comprensión.

Es así que, la asistencia interdisciplinaria y asesoramiento, se lleva a cabo por parte de profesionales de la subsecretaría de Políticas de Género, siendo un equipo interdisciplinario que está compuesto por profesionales de las áreas del Derecho, la Psicología, el Trabajo Social y otras áreas afines, capacitadxs y/o especializadxs en perspectiva de género, evaluando el riesgo en la cual se encuentra la persona. Siendo menester destacar que, de considerarlo necesario se realiza una visita personal al lugar de residencia habitual de la persona que se acompaña, asiste y/o contiene.

Así también, se llevan a cabo, medidas preventivas urgentes de alojamiento temporario para personas que padecen violencia en los casos en que se evalué que, la permanencia en su domicilio implicaría un riesgo inminente a su integridad, siendo valorado previamente si cuenta con red familiar y social que implique reunir una mayor contención,

se procura priorizar la seguridad de la persona y el derecho a una vida libre de violencia como criterio rector en toda la intervención.

En relación al circuito y procedimiento que se mantiene con el Juzgado de turno de Primera Instancia de Familia y Minoridad, Secretaria de Menores del Distrito Judicial Norte o Distrito Judicial Sur, se encuentra habilitada la Feria Judicial Extraordinaria en los términos del artículo 9 Ley N° 110, disponiendo el inicio de las actuaciones en el marco de la Ley Provincial N° 1022, estableciendo canales de comunicación virtuales para la recepción de oficios, y posterior envío de informes interdisciplinarios conforme al artículo 7 de la Ley Provincial N° 1022, tales como: correo electrónico oficial, archivos de determinación pdf, drive y WhatsApp.

Se propone brindar una dinámica eficaz, rápida y oportuna ante hechos de violencia expuestos por la persona al equipo técnico ajustados a la estructura normativa vigente de todo el territorio, que requieran otro circuito de abordaje , no siendo exclusivamente la denuncia, debiendo ser suficiente ante casos concretos y excepcionales, el Informe Integral por parte de profesionales del equipo interdisciplinario, enviado mediante correo oficial al Juzgado de turno, previo consentimiento informado de la persona que se encuentra en

situación de violencia en sus diferentes tipos y modos de expresión, para luego dar apertura al expediente judicial en el marco de la Ley Provincial N° 1022 “PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN JUDICIAL PARA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS SANCIONES PARA QUIEN LA EJERZA”, logrando bajo esta modalidad una protección judicial preventiva y urgente cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos a fin de cesar todo acto de violencia e impedir su repetición, mejorando la eficacia ante la detección temprana y erradicación de la misma, impulsando medidas de acción positiva por parte del Estado con el fin de minimizar el riesgo de propagación del virus COVID 19.

Por otra parte, se continúa monitoreando situaciones que previamente se venían acompañando a la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio por intermedio de comunicación telefónica, siendo esta la modalidad de trabajo a partir del COVID- 19 la cual resulta eficaz para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario.

Cabe destacar que, de ser necesario se realizan entrevistas en contexto, en el domicilio de la persona u o alojamiento temporal llevando adelante por parte del profesional del equipo los cuidados y recomendaciones orientadas a mitigar

la propagación y contagio del COVID- 19 sugeridos por la (OMS).

Los dispositivos mencionados anteriormente han demostrado brindar una respuesta eficaz, rápida y oportuna ante las situaciones de violencia, teniendo en miras las medidas de prevención y cuidado dispuestas por los decretos nacionales y provinciales orientados a la elaboración de recomendaciones orientados a prevenir el contagio.

Datos cuantitativos

Ushuaia:

23 oficios judiciales (para conocimiento)

22 oficios judiciales (con carácter de urgente)

7 urgencias (teléfono de guardia)

5 situaciones (teléfono de guardia p/la comunidad)

4 situaciones (derivadas x la Secretaría De la mujer del Municipio de Ushuaia)

Cantidad de mujeres asistidas con módulos alimentarios: 45

33 seguimientos vía llamadas telefónicas, video llamadas.

13 trabajadoras activas

Tolhuin:

2 situaciones de urgencia

3 seguimientos vía llamadas telefónicas, video llamadas.

1 trabajadora activa

Río Grande:

Oficios judiciales: 2 para conocimiento

Oficios judiciales: 15 por denuncias carácter urgente.

Informes de comisaría de género sin denuncia: 2.

Teléfono de guardia: 5 urgencias.

Situaciones espontáneas, asesoramiento, contención al cel.

24 horas: 22 intervenciones. (Sin contar las consultas por otras cuestiones ajenas a Género).

Cantidad de mujeres asistidas con módulos alimentarios: 92.

60 seguimientos vía llamadas telefónicas, video llamadas.

7 trabajadoras activas.

SUBSECRETARIA ADULTO MAYOR

A fin de resguardar la salud de los mencionados, desde el 16 de marzo de 2020, manteniéndose la medida al día de la fecha.

A nivel provincial son 32 compañeros y compañeras trabajando en el marco de la emergencia, entre los que se encuentran voluntarios ya que dentro del área de ADULTO MAYOR son muchos los y las trabajadores que deben resguardarse por cuestiones etarias.

USHUAIA

En Ushuaia se encuentra trabajando **EL SUBSECRETARIO DEL AREA, 5 trabajadores, más las dos Trabajadoras Sociales que lo hacen presencialmente lunes miércoles y viernes en la institución y martes y jueves desde sus hogares, además un voluntario que se encontraba cumpliendo una approbation que ya concluyo, pero pidió seguir colaborando.**

Viandas: se entregan **42 viandas diarias**, solo **los días hábiles, los restantes se refuerza con módulos alimentarios.**

Se entregan HASTA EL MOMENTO, 84 módulos alimentarios, probablemente este finde se incrementen 50 más, de acuerdo a lo que me solicitaron Adriana Chaperón y Gabriela Castillo más las personas mayores que se encuentran en la demanda general (mayores de 60 años) que desconozco la cantidad.

Se articuló con salud para la vacunación (anti gripal) en sus domicilios a los Adultos Mayores que asisten al centro de Actividades y Hogar de Día (unos 90 aproximadamente). Además, se asiste por el tema de recetas y medicamentos.

Desde el centro de actividades: video de ejercicios kinesiológicos (a cargo de la kinesióloga Carla Ayala) que presta servicios en la institución, se creó además un grupo de adultos mayores (adultos conectados) y nos encontramos trabajando para poder llevar a delante una serie de actividades culturales vía redes sociales (canto, folclore y teatro)

También los adultos mayores realizaron pequeños videítos compartiendo mensajes de la necesidad de quedarse en el hogar como medidas preventivas ante el covid 19 poniéndolos como actores principales

Se coordinó con el COLEGIO DE PSICÓLOGOS un acompañamiento telefónico por parte de profesionales de acuerdo a un protocolo que nos han entregado, no es tratamiento, es un acompañamiento que se hace para tratar ansiedades en virtud de del aislamiento social.

RIO GRANDE

Considerando que los adultos mayores conforman el primer grupo de riesgo, se decidió suspender totalmente las actividades en el Centro de Actividades y Hogar de Día “Lazos de Amor”,

Se articuló en conjunto con el Ministerio de Salud, el control y la vacunación de la totalidad de adultos mayores que concurren a la institución, en sus domicilios particulares

Se actuó como intermediarios, en la obtención de recetas médicas por parte de los profesionales de la salud de cabecera de cada adulto mayor que lo requirió oportunamente, evitando de esta manera que los mismos debieran salir de sus domicilios y así también evitando la suspensión de los tratamientos con fármacos que deben seguir con regularidad, dadas sus patologías de base, al día de la fecha, se lleva interviniendo en la realizando de un total de OCHENTA (80) recetas, como así también en la adquisición de los medicamentos recetados, en la farmacia correspondiente, para posterior traslado de los mismos al domicilio particular del adulto mayor que lo requiera

Se arbitran los medios para coordinar el traslado con todas las medidas de seguridad, de los adultos mayores que padecen diabetes, a fin de realizarse las curaciones correspondientes dos veces por semana.

Se realiza la entrega quincenal de CIENTO DOS (102) módulos alimentarios a aquellos adultos mayores, los cuales previa evaluación del Área Social, requieren asistencia alimentaria, pudiendo prepararse los alimentos en sus propios domicilios.

Se realiza la entrega de CUARENTA Y CINCO (45), viandas para cubrir el almuerzo y la cena de adultos mayores, con seguimiento constante del Área Social, y que dadas las particularidades personales, no pueden prepararse sus alimentos.

Contamos con un equipo de QUINCE (15) colaboradores voluntarios, formados en el trato con los mencionados adultos mayores, siendo algunos de ellos pertenecientes a diferentes credos y demás entidades sociales que trabajan desinteresadamente para la comunidad incluidos los choferes, los cuales se encargan de la totalidad de las labores que se planifican en forma diaria, y las urgencias que pueden presentarse. Se dividen por zonas, previa comunicación y coordinación telefónica, se cubren los domicilios de todos los adultos mayores que se asisten de una forma u otra, como así también de aquellos a los cuales se hace seguimiento desde el Área Social.

El Área Administrativa, se encuentra trabajando online desde los domicilios particulares, encontrándose a total disposición de las demandas que se van presentando y la realización de las tramitaciones regulares propias de la Institución.

Es dable aclarar que además del aislamiento obligatorio, el personal administrativo no puede asistir a la institución en cumplimiento de guardias mínimas, considerando que en el marco de la pandemia, fueron trasladados adultos mayores de la RAM (Residencia del Adulto Mayor), dependiente del Ministerio de Salud, resguardando su salud en forma aislada.

Se resalta la colaboración de OCHO (08) profesores de educación especial, los cuales en conjunto con personal dependiente de la firma comerciales AMOBLAMINTOS DOMINIC, se encargaron de la fabricación y donación de juegos de mesa YENGA, a fin de estimular la concentración, el intelecto y la motricidad fina de los adultos mayores, generándose en sí mismo un entretenimiento saludable.

En los casos que los adultos mayores lo requieren, se coordina en el día el pago de servicios esenciales como luz, gas, teléfono, gas envasado y demás obligaciones que requieran cubrir evitando el traslado de los mismos fuera del domicilio y considerando que muchos de ellos no manejan los canales electrónicos de para realizar dichos pagos.

Nos encontramos a disposición para el abordaje social, técnico y operativo inmediato ante cualquier emergencia que se genere con respecto a adultos mayores, sean o no asistentes al Centro de Actividades y Hogar de Día “Lazos de Amor”.

Nos encontramos trabajando articuladamente con el Ministerio de salud en forma eficiente en todas las demandas que se van generando, destacando la predisposición de ambas reparticiones en la ejecución de acciones tendientes a proteger la salud de nuestros adultos mayores.

Se sostiene una articulación interinstitucional e interdisciplinar con actores de la comunidad, tales como la comisaría de género y familia, centros de atención primarias de salud, Juzgado, Centro de Salud Mental y problemáticas de consumo Dr. Ramón Carrillo, H.R.R.G; Escuela de adolescentes y adultos “Wikam”, secretaria de personas con discapacidad y adulto mayor y residencia adulto mayor, siendo estos algunos de ellos.

TOLHUIN

Se acompañó alrededor de 50 (cincuenta) a personas mayores mediante desde el área en la entrega de módulos alimentarios, brindando asistencia para adquirir

medicamentos en la farmacia, incluidos envíos de medicamentos desde la ciudad de RG.

Se trabajó conjuntamente con la delegación de gobierno en Tolhuin, en la gestión para que las personas mayores puedan cobrar sus jubilaciones del Bco. Nación sin tener que trasladarse a la ciudad de RG.

Y se encuentra habilitado las 24hs. un número de emergencia para recibir llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, para toda persona mayor que esté necesitando el acompañamiento del área.

Efectuamos cruce de datos con el municipio de Tolhuin y se sostiene la atención articulada con el centro asistencial, policía de la provincia y defensa civil.

SECRETARÍO DE REPRESENTACIÓN

OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Lic. Mauricio Espina, Director de Coordinación Sanitaria, Secretaría de Representación del Gobierno de Tierra del Fuego en CABA.

Las gestiones realizadas en el marco del Operativo COVID - 19 desde la Representación Oficial con los casos de personas “Varadas” por las medidas de Aislamiento Social Preventivo

Obligatorio y ante las restricciones de transportes terrestres y aéreos para poder llevar de regreso a los fueguinos que se encuentran fuera de su lugar de origen por diferentes razones.

Es dable destacar que el cierre de los aeropuertos fueguinos fue lo que marcó de alguna manera el inicio de la demanda en forma más marcada y en un contexto de Urgencia porque

Había personas en los aeropuertos hacía varios días y el número aumentaba exponencialmente con el correr de las horas, incluyendo casos del interior del país. A la fecha contabilizamos en nuestro registro 1156 casos.

El agravante fue que por disposición del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presentaban la prohibición de alojar pasajeros y los hoteles habilitados estaban contratados por ese Organismo para alojar a Ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires que venían del exterior.

Se realizaron las gestiones con las áreas del Gobierno de la ciudad y se logró la autorización del Hotel CYAN para que pueda alojar a los fueguinos con la cobertura del Gobierno Provincial. Al 15 de abril fueron alojadas más de 100 personas y el gasto en concepto de alojamiento a esa fecha ronda los PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 946.710,00).

También se gestionó, la provisión de alimentos por medio de viandas para los alojados y personas que se encontraban en cercanías al lugar de alojamiento que necesitaban de esta asistencia específicamente. El gasto en este concepto al 20 de abril rondaría los PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$520.000).

Por otro lado, se realizaron compras de mercadería e insumos de higiene a personas que se encontraban en el interior del país (Gran Buenos Aires, Salta, Neuquén, Comodoro Rivadavia, San Antonio Oeste, Mar del Plata. etc.) por un monto aproximado de pesos \$90.000,00.

En cuanto al Recurso Humano, a pesar de contar con un plantel poco numeroso, desde el martes 24 de marzo registramos más de 1100 casos presentando diversos grados de complejidad que ameritaron la organización de canales de contacto para poder recibir la creciente demanda y poder canalizar las intervenciones profesionales específicas por parte del equipo interdisciplinario que se puso a disposición desde un primer momento para trabajar.

En este sentido se organizaron 3 grupos de WhatsApp, cada uno con más de 200 personas. Estos grupos son coordinados por personal del escalafón Payt de la Secretaría de Representación Oficial, con la supervisión de quien suscribe.

Las consultas y la contención inicial de las personas, es recibida mediante comunicaciones por privado y la información oficial es transmitida por intermedio de los coordinadores hacia los integrantes de los grupos. Los casos que requieren de un abordaje más específico son derivados al equipo interdisciplinario para generar intervenciones de las trabajadoras sociales, psicólogas y personal administrativo de Prestaciones Médicas, afectado a este operativo.

Es dable destacar, que las personas que se vieron afectadas por esta situación manifiestan problemáticas sociales, médicas, psicológicas y económicas diversas. En estas circunstancias y con correr de los días los problemas de la índole mencionada se agudizan más y más, configurando un

escenario complejo, dramático y en algunos casos lamentablemente de resolución inalcanzable.

En este sentido también se organizó un grupo WhatsApp de jóvenes estudiantes y la coordinación está a cargo de 2 psicólogas y una trabajadora social para brindar contención, generar abordajes individuales y hacer un seguimiento de esta población particular varada (más de 90 integrantes).

Es por lo mencionado que la disponibilidad del contacto inmediato y permanente con el personal de la Casa como la intervención profesional, resulta un servicio de inconmensurable valor para esos fueguinos que por momentos caen en estado de desesperación.

Por lo expuesto, se solicitó se autorice la ampliación de la nómina de personal Payt que puedan percibir el pago del valor de la Guardia Pasiva, según lo establecido mediante Decreto Provincial Nro. 637/10 (hasta 6 personas por día).

Por último, en virtud del trabajo que se encuentra realizando el equipo de profesionales de la Dirección de Coordinación Sanitaria, se solicitó dar carácter prioritario a la tramitación de la incorporación al régimen de Dedicación Exclusiva previsto para agentes del escalafón EPU, solicitado por los Profesionales a mi Cargo, ratificado por quien suscribe por la necesidad del servicio, la permanente disponibilidad y la destacada labor que realizan a diario estas personas.

Al día de hoy pudieron regresar a sus hogares más de 485 personas de la demanda inicial, principalmente quienes se encontraban en Buenos Aires y en cercanías. La situación es más grave para las personas que están en el interior del país a quienes aún no fue posible hacerles llegar alternativas de traslados a su lugar de origen. Esta circunstancia, a medida

que pasan los días agudiza la situación de vulnerabilidad en la que caen las personas que ven agotados sus recursos económicos, comprometiendo aspectos sociales de grupos familiares completos.

Distribución por Provincia: Buenos Aires 672, Córdoba 179, Santa FE 38, Entre Ríos 38, Jujuy 24, Tucumán 21, Chaco 20, Salta 19, Mendoza 19, Exterior 17, Chubut 16, Misiones 15, Sin datos 13 San Juan 9, San Luis 9, Neuquén 8, Río Negro 8, Santiago del Estero 7, Catamarca 6, Catamarca 6, Santa Cruz 5, Formosa 5, La Pampa 2, **Total 1156**

2) SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

A nivel provincial son 27 compañeros y compañeras trabajando en el marco de la emergencia.

SUBSECRETARIA ZONA NORTE (RIO GRANDE)

Se entregan 12 mil módulos alimentarios, con entregas quincenales, pudiendo acompañar en el marco de la pandemia no solo a beneficiarios del plan Red Sol y niños de comedores escolares, sino además:

- Iglesias,
- Gremio de la UOCRA,
- SETIA,
- Sindicato de empleados rurales,
- Sindicatos de empleados de la seguridad,
- ppd de Radio Victoria,
- Digital Fueguina,

- Textil Río Grande,
- Foxman,
- AUDIVIC,
- Brightstar,
- Comedores comunitarios.

Cabe mencionar que previo a la emergencia este ministerio tenía un universo de 3500 beneficiarios de Módulos Alimentarios habiendo a la fecha duplicado la demanda.

Cabe mencionar que se ha logrado trabajar de manera conjunta con el ministerio de educación pudiendo acompañar a las familias de manera integral.

SUBSECRETARIA ZONA CENTRO (TOLHUIN)

Se inició con una demanda de 500 módulos secos y frescos en total.

Se inicia la articulación con Educación en la entrega de bolsones en el marco de la emergencia

500 módulos frescos y secos. Con Voluntarios y militares, sumando a la semana siguiente 500 módulos secos y frescos. Agregándose al segundo dispositivo en la semana del 17/04: 760 módulos, junto a voluntarios y policías.

SUBSECRETARIA ZONA SUR (USHUAIA)

Los módulos en Ushuaia 9000 módulos, que no solo forman parte de la articulación en la emergencia con EDUCACION, sino con organizaciones de bien público, a saber: Taxis y

Remises (choferes, propietarios), cooperativas de Taxis y Remises, choferes de colectivos de turismo, estibas, asociación de inquilinos, empleadas domésticas, asociación de desocupados, Sindicatos: Camioneros, ATE, SUTEF, Gastronómicos, SUPAS, UOCRAS, UTA, UPCN, UOM (Ambassador).

Se inició en las primeras dos semanas de desatada la emergencia con alrededor de 1500 solicitudes de acompañamiento alimentario a familias que nunca habían sido asistidas en la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano y a la fecha ya ha alcanzado a 1700 familias que acuden a la asistencia.

Leña Ushuaia 196

FAMILIAS ALOJADAS DURANTE LA PANDEMIA:

8 familias apart los pinos

5 familias personas apart Alem

2 familias Apart Ushuaia

2 familias Apart pingüinos

5 familias apart los coihues.

2 familias Apart Mendoza

*Almanza y ruta j 57 familias fuimos una vez nosotros y dos veces la policía con módulos alimentarios. Hoy les llevaban leña a Almanza

SUBSECRETARIA DE PRESTACIONES SOCIALES

A nivel provincial son 5 compañeros y compañeras trabajando en el marco de la emergencia.

En el marco de la Emergencia sanitaria que vivimos en estos tiempos, desde el área se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Guardia activa telefónica de 10 a 20 de lunes a lunes con rotación de personal en las 3 localidades.

Atención al beneficiario con recetas médicas coordinadas con personal de Salud. **Hasta el día de la fecha fueron 122 recetas.**

Compra y retiro de medicación para beneficiarios RUPE y personas con discapacidad fuera de la pensión provincial.

(Medicamentos, pañales, sondas, gasas, vendas, leche, entre otros)

Rupe: **123 beneficiarios contenidos** (RG, Tolhuin y Ushuaia)

Discapacidad sin obra Social: **37 personas**

Visitas al domicilio (manteniendo el protocolo de seguridad) con entrega de módulos a beneficiarios RUPE y a personas con discapacidad. **Un total de 292 módulos de alimento.**

Compra y reparto de artículos de limpieza y agua mineral para casos de extrema necesidad: 57 casos

Trabajo colaborativo con la dirección de discapacidad del Municipio de Tolhuin para entrega de lavandina para casos de internación domiciliaria.

En la ciudad de Tolhuin, la Subsecretaría coordinó la adquisición en carácter de préstamo de un terreno para la acumulación de leña para ser utilizada para nuestros beneficiarios y la subsecretaría de desarrollo humano.

Trabajamos coordinadamente con las obras sociales: OSEF, OSECAC, PAMI cubriendo la demanda espontánea y la de nuestros beneficiarios.

Trabajo colaborativo con farmacias de Tolhuin y Río Grande para cubrir la demanda.

Trabajo en forma colaborativa con la policía y vialidad en la localidad de Tolhuin para el traslado de alimentos y leña a sectores como San Sebastián y aguas blancas.

Pensionados RUPE total: 1.623

3) SECRETARIA ECONOMIA POPULAR

SUBSECRETARIA ZONA NORTE (RIO GRANDE)

*Los talleres están trabajando hace 3 semanas.

Se lograron realizar 1000 tapa bocas que fueron distribuidas a quienes trabajan en el territorio.

* Se acompaña con módulos alimentarios a alrededor de 400 ciudadanos en la órbita de economía popular (cooperativa, feriante y emprendedora)

SUBSECRETARIA ZONA CENTRO (TOLHUIN)

Acciones Subsecretaria de Economía Popular Zona Centro

Se asiste con módulos alimentarios a alrededor de 50 productores, contenidos en la órbita de desarrollo Humano (cooperativas, feriantes y emprendedores)

*Cooperativa textil “Hilando Sueños Tolhuin” elaboración de barbijos, tapabocas.

Trabajo voluntario por parte de los asociados, la subsecretaria asistió con insumos para la confección y asistencia técnica. Los barbijos fueron donados a diferentes sectores que se encuentran trabajando entrega de módulos de alimentos, choferes de cooperativa de Taxis de la ciudad de Ushuaia

*Emprendedoras del taller “Cosiendo Identidades” trabajo voluntario de emprendedoras de Tolhuin, asistencia técnica de manera virtual por parte de la diseñadora de moda, Camila Guillen, y aporte de insumos telas, hilos máquina de coser para la confección de los mismos.

*Asistencia a emprendedores, presentación de documentación y formularios sobre acompañamiento económico provincial y nacional, Muebles Emanuel Tolhuin, Cooperativa transportistas de tierra del fuego Ushuaia, entre otras.

- Asistencia para la presentación de documentación subsidios de emergencia provincial para taxis y Remises de la provincia.

- Monitoreo telefónico sobre estado de situación a emprendedores de Tolhuin / asistencia de módulo alimentario

- Diseño Guía digital para emprendedores de los rubros específicos, surge de la demanda del monitoreo en el sector Tolhuin, diseñador Damián Leal.

Actualmente la **guía está terminada con un total de 351 registrados, entre las 3 ciudades, dicha guía se encuentra en proceso de aprobación del Comité de Emergencia.**

- Asistencia a Cooperativas de Tolhuin sobre acciones del INAES acompañamiento económico y distintos lineamientos respecto a gestiones administrativas

- **En proceso de aprobación**, ayuda economía única (aporte no reembolsable) para el sector emprendedor manualistas, artesanos, emprendedores (ver condiciones) por el monto de \$10.000 pesos a ser percibidos por única vez, a ser aprobados por un comité de evaluación, con el objetivo de amortiguar el impacto negativo en la economía del sector emprendedor debido a la emergencia sanitaria e impulsar a la innovación de generar nuevas alternativas emprendedoras.

SUBSECRERTARIA ZONA SUR (USHUAIA)

En Ushuaia se asiste con módulos alimentarios a alrededor de 700 ciudadanos en la órbita de economía popular (cooperativa, feriante y emprendedora)

Desde el 12 de marzo hasta la fecha, lleva adelante la atención vía telefónica desde el celular institucional del celular, habiendo realizado:

A) Asistencia en el registró Ingreso Familiar de Emergencia de ANSES

* **Asistencia a 100 personas (aprox 10/15 diarias)** para los casos de emprendedores, feriantes y toda aquellas personas que se comunicaron para consultar o solicitar ayuda; ya que no podían realizarlo por diferentes motivos tales no estar familiarizado con la tecnología, no tener un buen acceso de internet y otras que se le dificultaba realizarlo hasta el 15 de abril

Se hizo mediante la solicitud de datos vía telefónica y cargando en el momento los datos de DNI, CUIL y VERIFICAR NOMBRE.

* Asistencia **48 personas** para la generación de Mi Clave de ANSES (de Ushuaia y Río Grande) en el mes de 05 de abril hasta la fecha.

*Asistencia a **95 personas** para cargar CBU en ANSES para percibir IFE. (De Ushuaia y Rio Grande) hasta el 15 de abril

B) **Se asiste ante la consulta** del llamado o mensaje a toda persona **entre feriantes, emprendedores y terceros para Registrar sus datos como del grupo familiar y solicitar el Modulo Alimentario de Emergencia** del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

*Desde el 09 marzo al 25 se hizo registro de las demandas de la SEP en un principio, sistematizando en planilla Excel **siendo un total de 388 personas de demanda espontanea de solicitudes de módulos alimentarios** que se recibieron.

C) Se hizo seguimiento desde el área social, de aquellas personas que se tiene registro que son mayores y/o están solas, para conocer su situación saber si están siendo asistido por algún familiar, amigo, vecino y de aquellos que requerían acompañamiento del Estado con módulo, se coordinó con el Secretario o Subsecretario del área para articular con Inclusión Social.

D) Se remitió a las entidades cooperativas toda aquella información de interés tales como Créditos para las mismas. Recepcionadas desde INAES, entidades de otras provincias sobre capacitaciones.

E) Se llevó adelante en Ushuaia, **una actualización 359 formularios del REGISTRO ÚNICO DE ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR** en:

*Se solicitó vía WhatsApp de documentación faltante (DNI-Libreta Sanitaria) a 30 emprendedores-feriantes para completar legajos.

*Se completó 62 Formularios del RUAEP de emprendedores-feriantes de la ciudad de Ushuaia, de aquellos que hicieron un pre- registro y aún no habían concurrido a las oficinas para completar el mismo.

Este trabajo fue el nexo para detectar, por medio de la entrevista si en el grupo familiar existe algún tipo de situación para comunicar al área tales como personas solas sin vínculos familiares, salud, entre otros. Como también poder escucharlos y si se los podía guiar en algunas cuestiones se hizo "donde registrarse por el módulo", por tema vacunación donde llamar, subsidio de gas, módulos alimentarios para los estudiantes etc. donde se articuló o facilito los números para que el titular lo realice.

F) Se remite todo tipo de **información institucional gubernamental tales como Talleres Gratuitos, Capacitaciones y de prevención de COVID 19 vía WhatsApp**. Como también del Ministerio de Desarrollo Social de Nación.

Dirigidos a emprendedores-feriantes u organizaciones de la sociedad civil.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

A nivel provincial son 13 compañeros trabajando en el marco de la emergencia, sumado a ellos compañeras que por razones de salud trabajan coordinadamente desde sus hogares, luego de articular con las áreas secretaria de Gobierno digital y TIC, de Gobierno la posibilidad de avanzar administrativamente.

Respecto de los programas de acompañamiento a la vulnerabilidad social:

CUIDEMOS LA MESA FUEGUINA a la fecha 7410 titulares del programa.

RED SOL: a la fecha 15100 titulares del programa

PROGRAMA RED SOL

FEBRERO 2020 - LIQUIDADCION MENSUAL		
-------------------------------------	--	--

TOTAL BENF.: 14748		
---------------------------	--	--

USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE
2084	470	12194

\$ 58,992,000.00

PROGRAMA RED SOL

MARZO 2020 - LIQUIDADCION MENSUAL		
-----------------------------------	--	--

TOTAL BENF.: 15023		
---------------------------	--	--

USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE
2251	481	12291

\$ 60,090,000.00

NOVEDADE INFORMADAS ABRIL 2020		
--------------------------------	--	--

ALTAS PROV. SOLICITADAS		124
-------------------------	--	------------

USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE
52	0	44

ALTAS PENDIENTES MARZO		28
------------------------	--	----

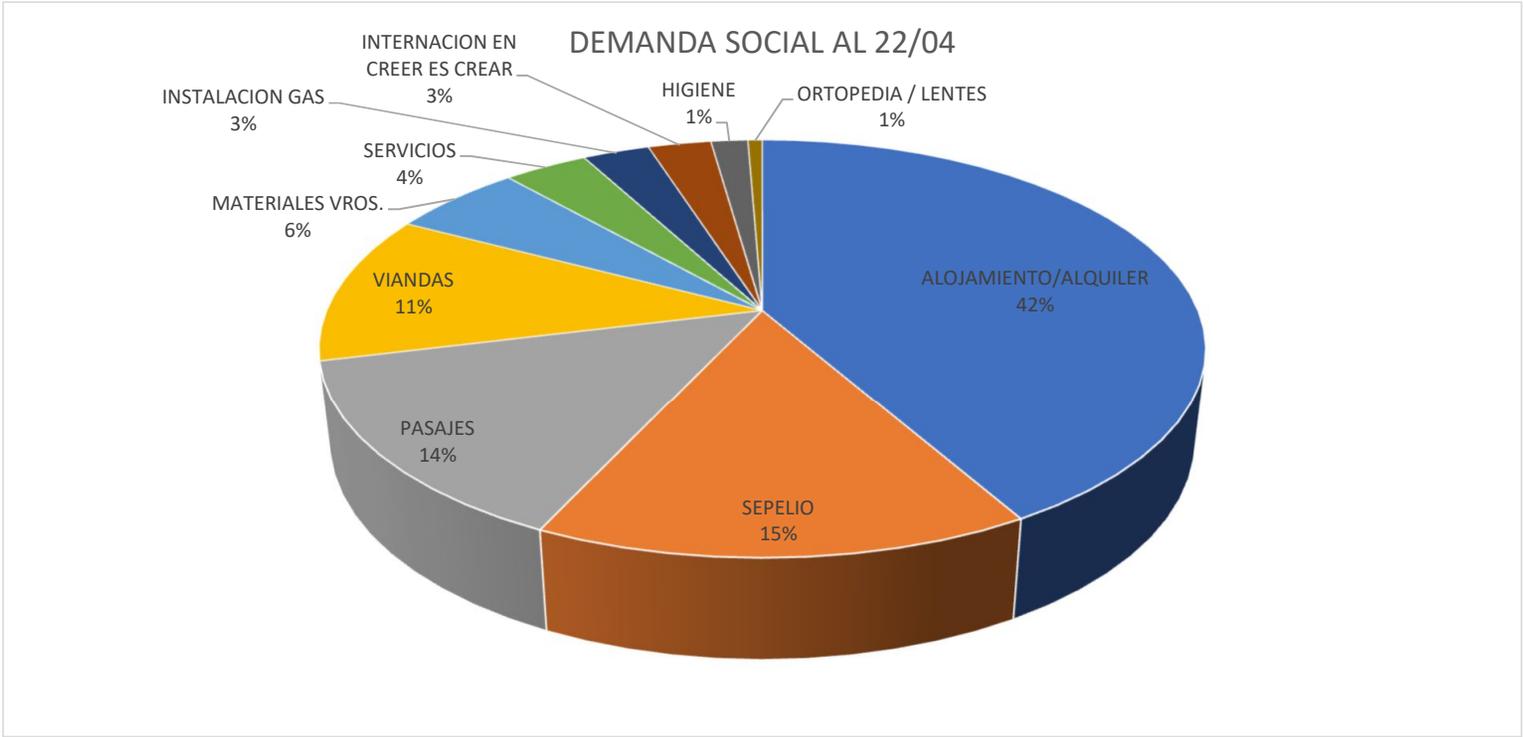
USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE
10	1	17

BAJAS PROV. SOLICITADAS		76
-------------------------	--	----

USHUAIA	TOLHUIN	RÍO GRANDE
4	0	72

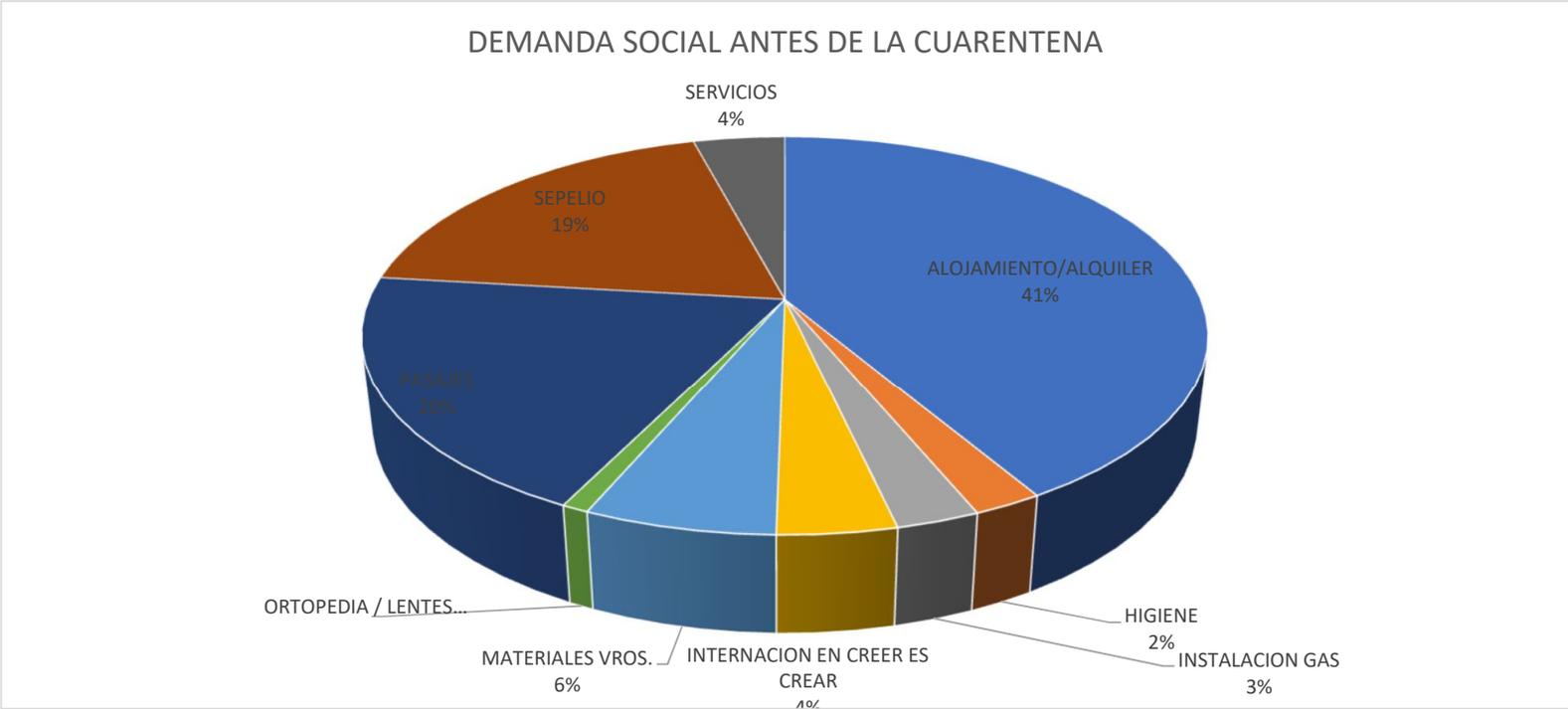
ALOJAMIENTO/ALQUILER	\$ 2,960,750.88	41.71%
SEPELIO	\$ 1,083,779.00	15.27%
PASAJES	\$ 1,007,250.74	14.19%
VIANDAS	\$ 819,000.00	11.54%
MATERIALES VROS.	\$ 407,559.54	5.74%
SERVICIOS	\$ 260,608.27	3.67%
INSTALACION GAS	\$ 206,573.00	2.91%
INTERNACION EN CREER ES CREAR	\$ 195,000.00	2.75%
HIGIENE	\$ 114,189.55	1.61%
ORTOPEDIA / LENTES	\$ 44,330.00	0.62%
	7,099,040.98	100.00%

**TOTAL DE SUBSIDIOS
DEMANDA EMERGENTE
2020
(AL 22/04/20)**



ALOJAMIENTO/ALQUILER	\$ 2,108,050.88	40.49%
HIGIENE	\$ 114,189.55	2.19%
INSTALACION GAS	\$ 136,873.00	2.63%
INTERNACION EN CREER ES CREAR	\$ 195,000.00	3.75%
MATERIALES VROS.	\$ 313,929.61	6.03%
ORTOPEDIA / LENTES	\$ 44,330.00	0.85%
PASAJES	\$ 991,750.74	19.05%
SEPELIO	\$ 964,671.00	18.53%
SERVICIOS	\$ 212,086.65	4.07%
VIANDAS	\$ 126,000.00	2.42%
	5,206,881.43	

**TOTAL DE SUBSIDIOS
DEMANDA EMERGENTE
ANTES COVID-19**

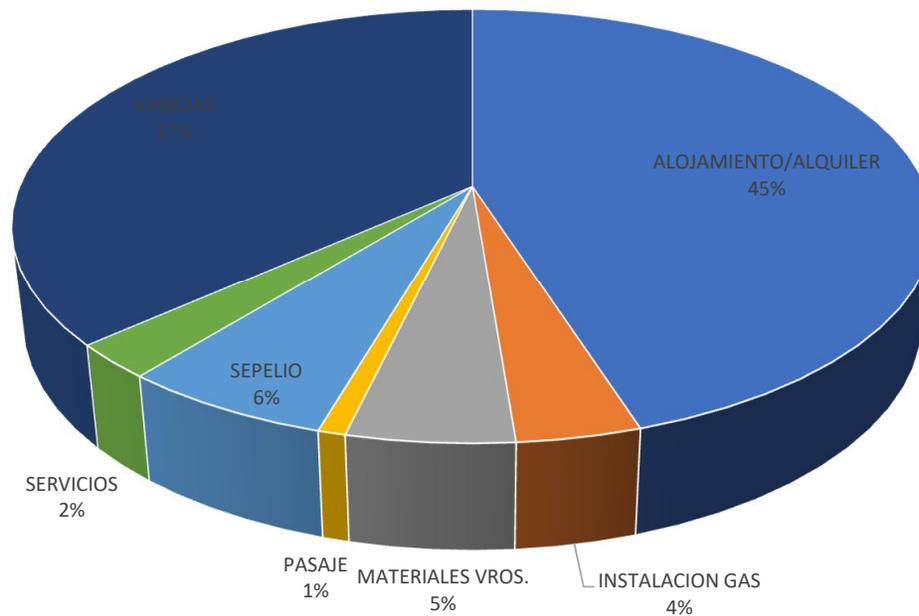


ALOJAMIENTO/ALQUILER	852,700.00	45.06%
INSTALACION GAS	69,700.00	3.68%
MATERIALES VROS.	93,629.93	4.95%
PASAJE	15,500.00	0.82%
SEPELIO	119,108.00	6.29%
SERVICIOS	48,521.62	2.56%
VIANDAS	693,000.00	36.62%
	1,892,159.55	100.00%

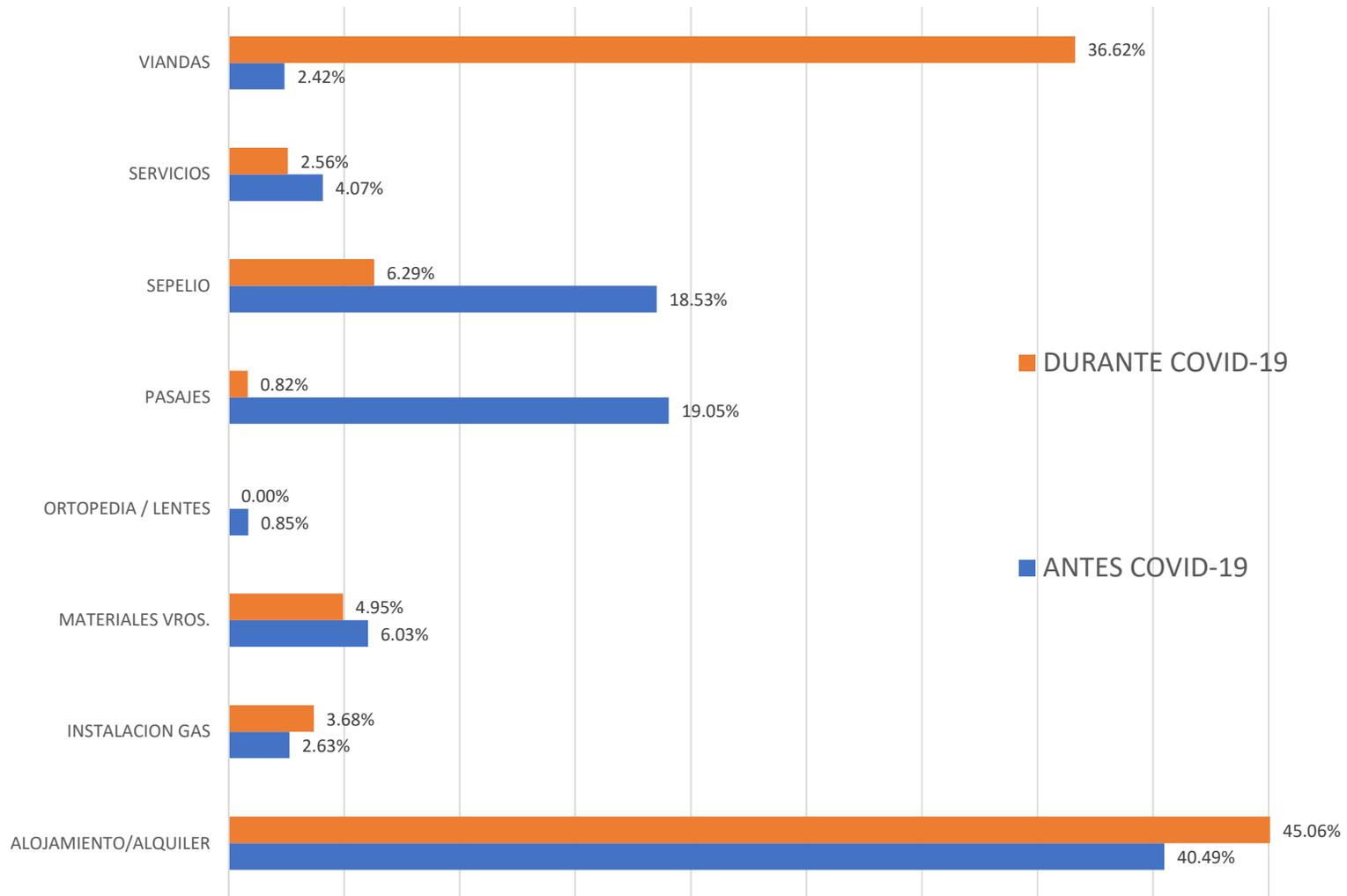
TOTAL DE SUBSIDIOS DEMANDA EMERGENTE DURANTE COVID-19

AL 22/04/2020

DEMANDA DURANTE CUARENTENA AL 22/04

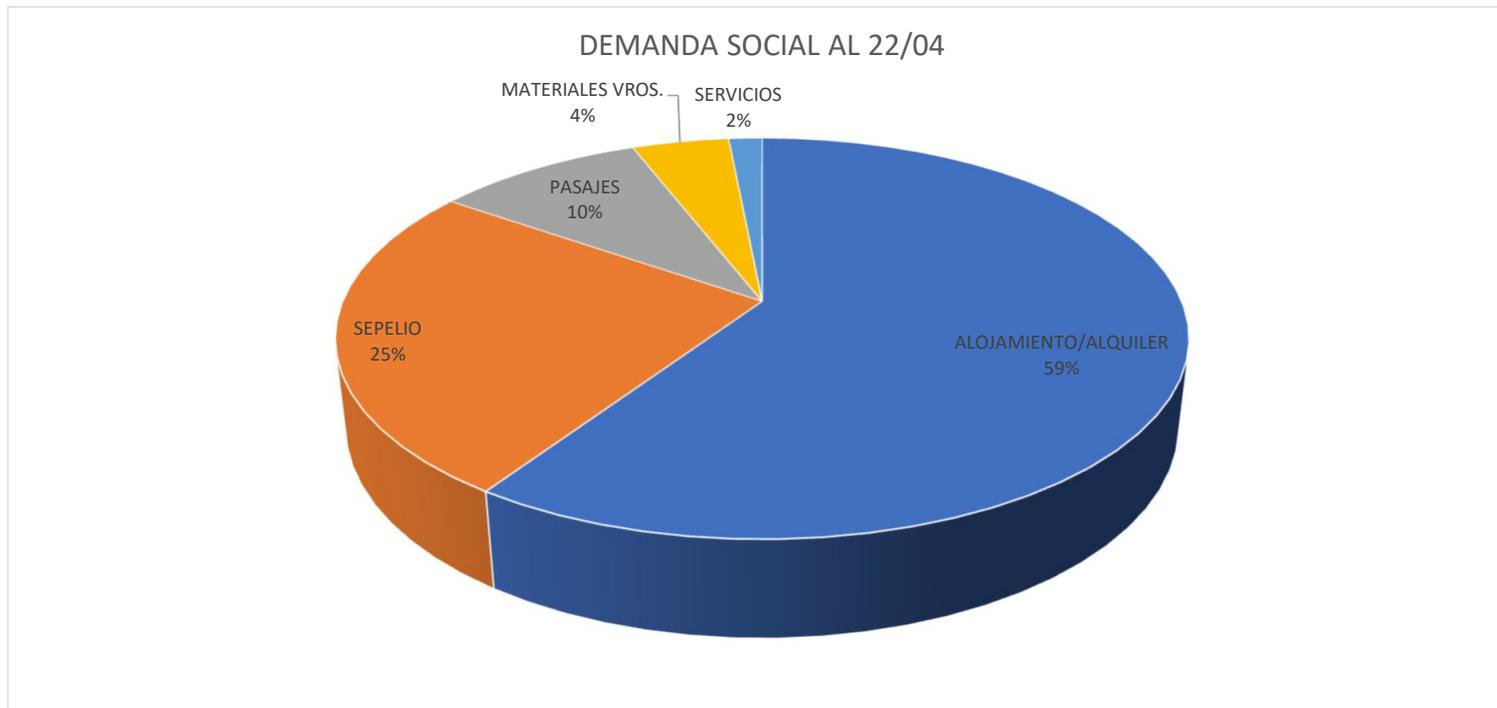


VARIANZA DE LA DEMANDA



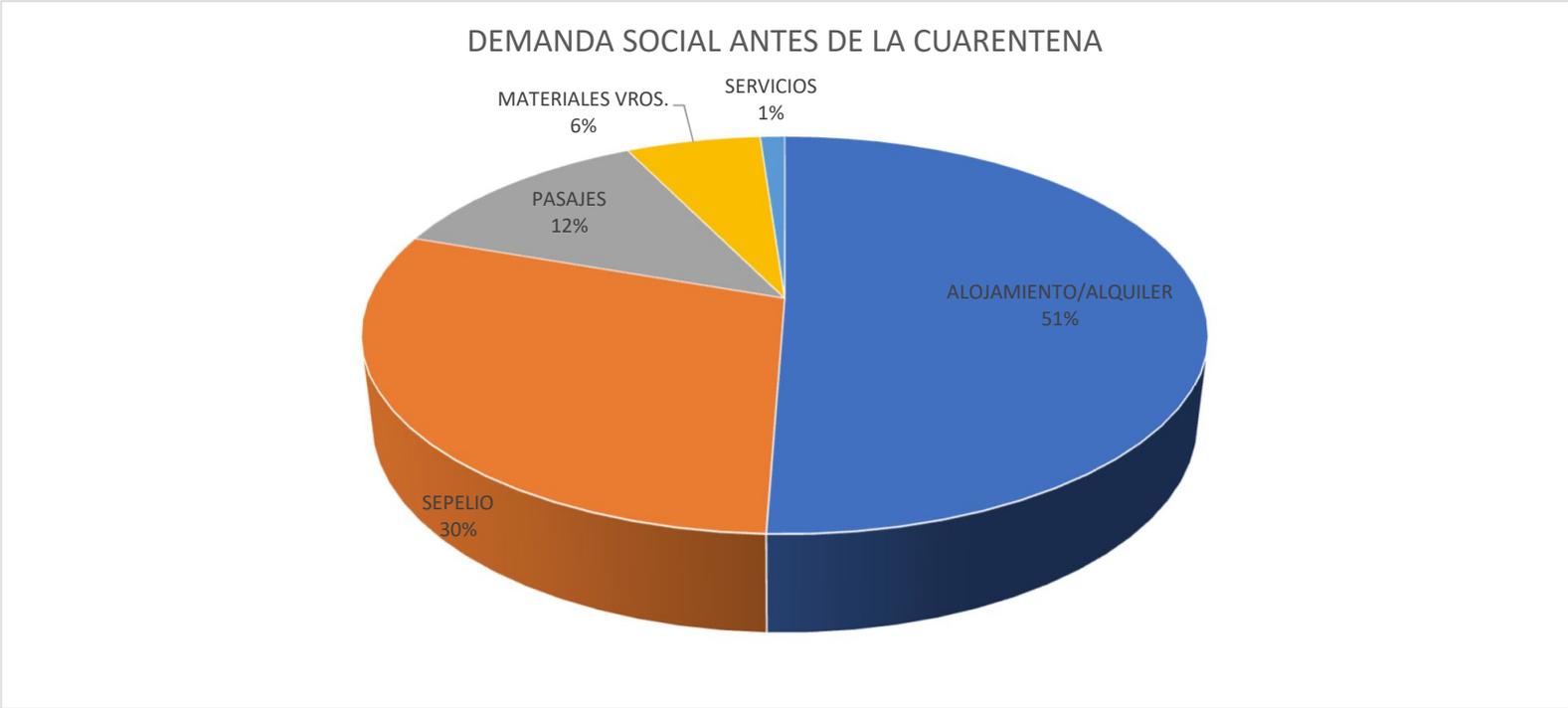
ALOJAMIENTO/ALQUILER	\$ 1,518,289.00	59.40%
SEPELIO	\$ 645,741.00	25.26%
PASAJES	\$ 241,267.36	9.44%
MATERIALES VROS.	\$ 112,072.54	4.38%
SERVICIOS	\$ 38,627.20	1.51%
	2,555,997.10	100.00%

**TOTAL DE SUBSIDIOS
DEMANDA EMERGENTE 2020
(AL 22/04/20)**



ALOJAMIENTO/ALQUILER	\$ 922,389.00	50.58%
SEPELIO	\$ 543,033.00	29.78%
PASAJES	\$ 225,767.36	12.38%
MATERIALES VROS.	\$ 112,072.54	6.15%
SERVICIOS	\$ 20,437.20	1.12%
	1,823,699.10	

**TOTAL DE SUBSIDIOS
DEMANDA EMERGENTE
ANTES COVID-19**

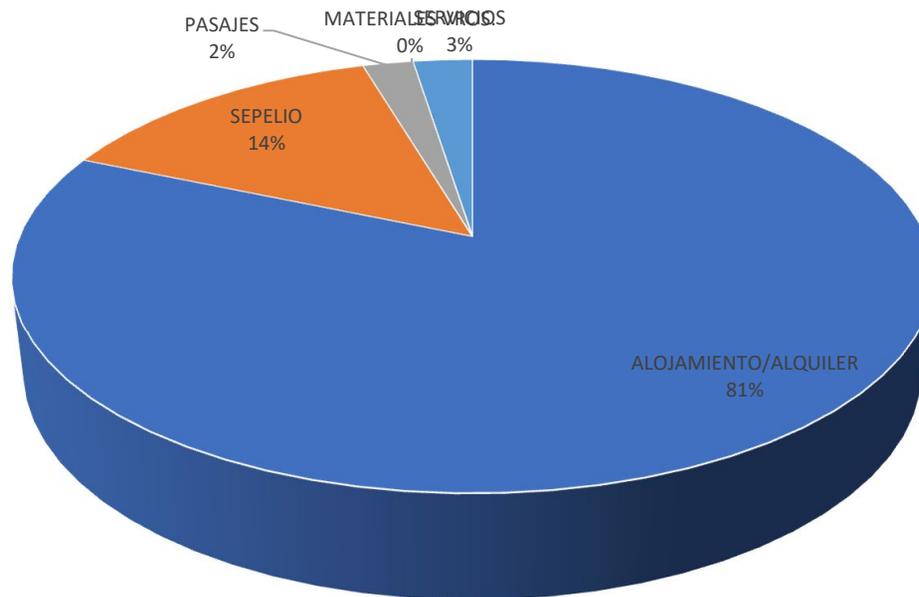


ALOJAMIENTO/ALQUILER	595,900.00	81.37%
SEPELIO	102,708.00	14.03%
PASAJES	15,500.00	2.12%
MATERIALES VROS.	0.00	0.00%
SERVICIOS	18,190.00	2.48%
	732,298.00	100.00%

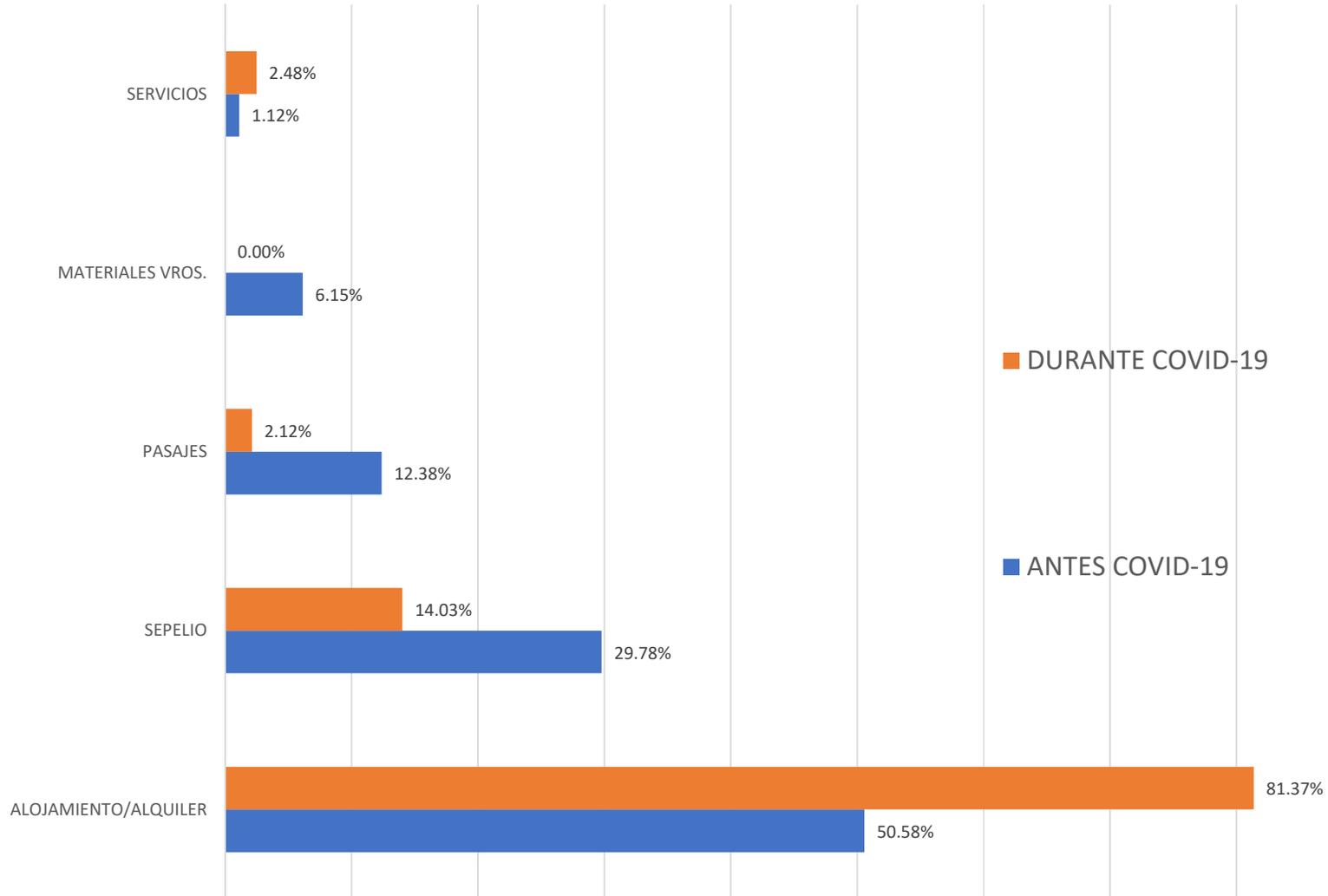
TOTAL DE SUBSIDIOS DEMANDA EMERGENTE DURANTE COVID-19

AL 22/04/2020

DEMANDA DURANTE CUARENTENA AL 22/04

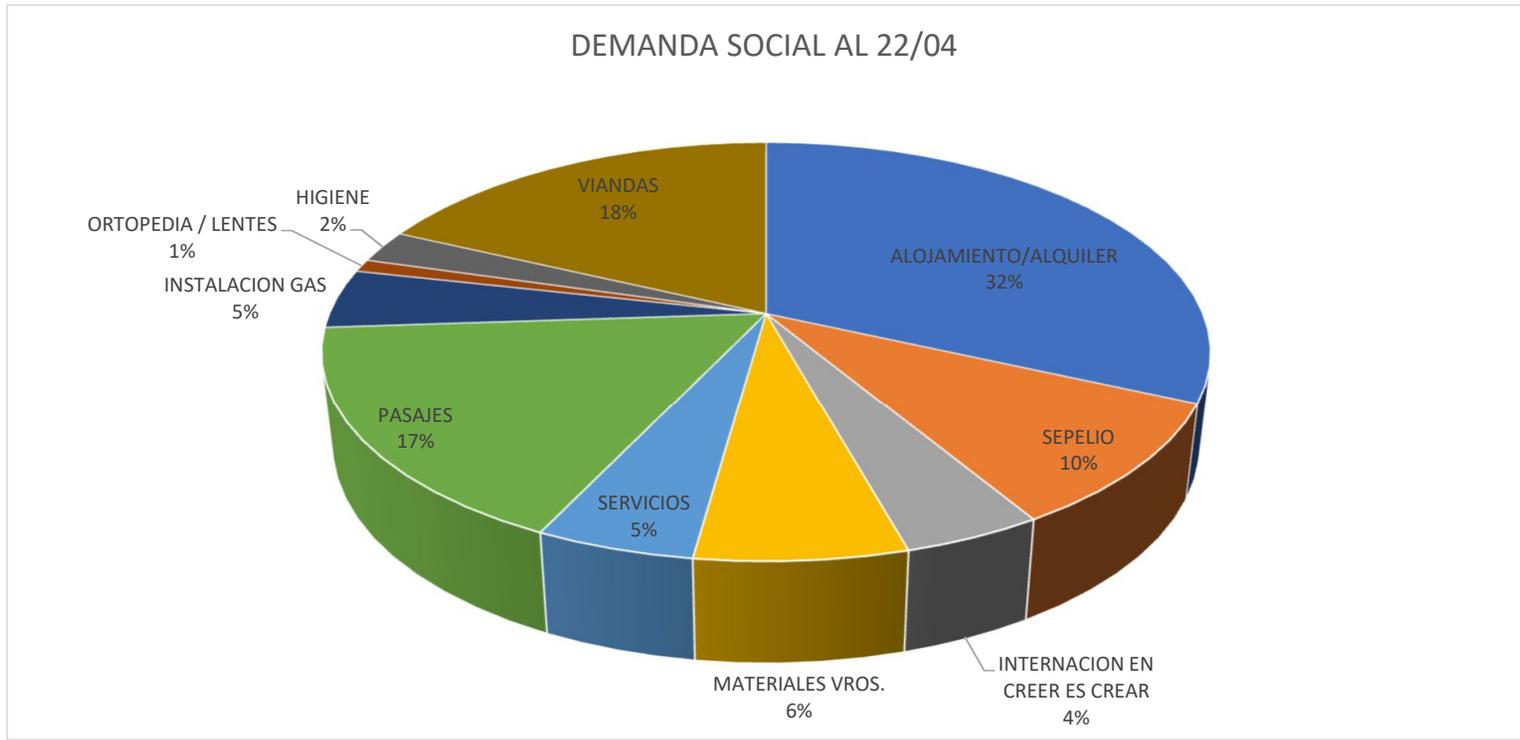


VARIANZA DE LA DEMANDA



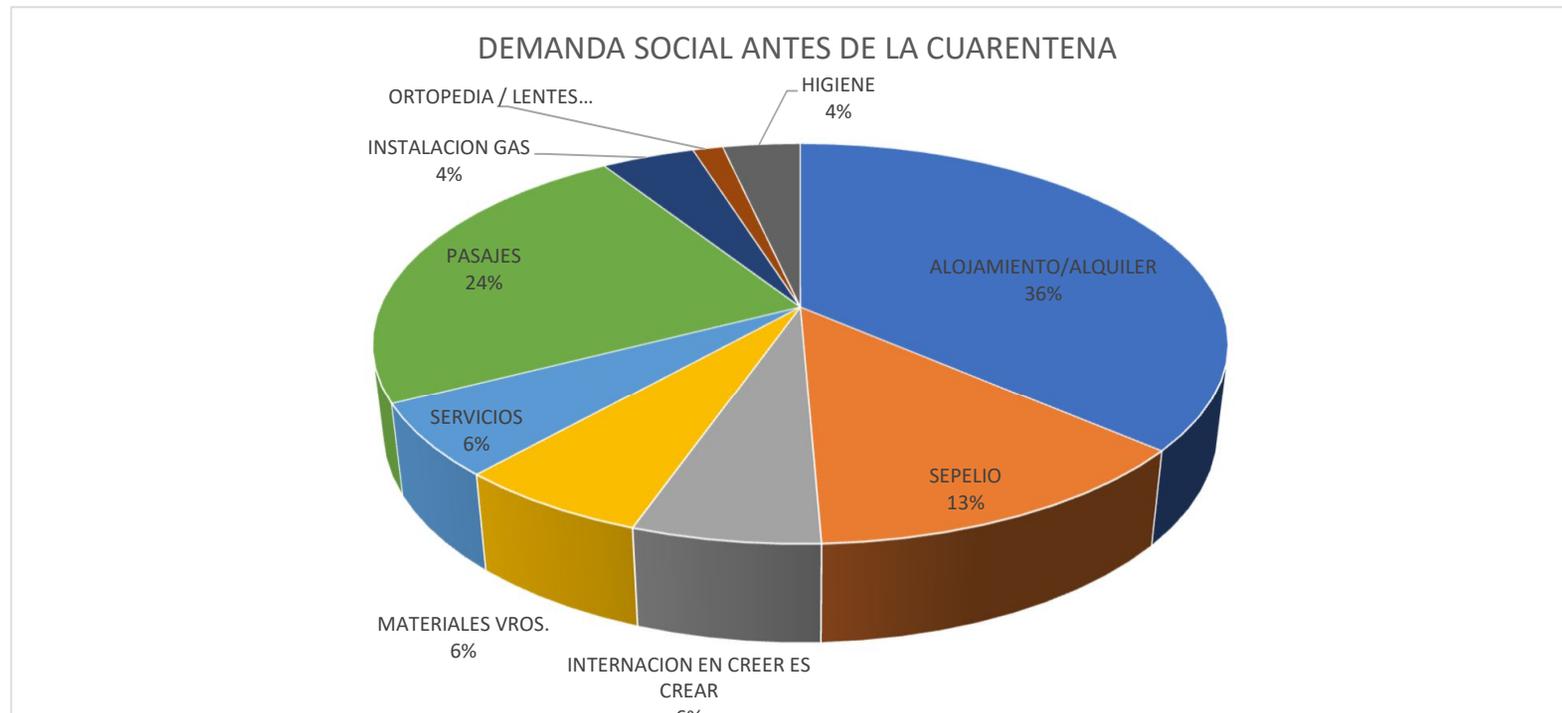
ALOJAMIENTO/ALQUILER	\$ 1,442,461.88	31.75%
SEPELIO	\$ 438,038.00	9.64%
INTERNACION EN CREER ES CREAR	\$ 195,000.00	4.29%
MATERIALES VROS.	\$ 295,487.00	6.50%
SERVICIOS	\$ 221,981.07	4.89%
PASAJES	\$ 765,983.38	16.86%
INSTALACION GAS	\$ 206,573.00	4.55%
ORTOPEDIA / LENTES	\$ 44,330.00	0.98%
HIGIENE	\$ 114,189.55	2.51%
VIANDAS	\$ 819,000.00	18.03%
	4,543,043.88	100.00%

**TOTAL DE SUBSIDIOS
DEMANDA EMERGENTE
2020
(AL 22/04/20)**



ALOJAMIENTO/ALQUILER	\$ 1,185,661.88	35.05%
SEPELIO	\$ 421,638.00	12.46%
INTERNACION EN CREER ES CREAR	\$ 195,000.00	5.76%
MATERIALES VROS.	\$ 201,857.07	5.97%
SERVICIOS	\$ 191,649.45	5.66%
PASAJES	\$ 765,983.38	22.64%
INSTALACION GAS	\$ 136,873.00	4.05%
ORTOPEDIA / LENTES	\$ 44,330.00	1.31%
HIGIENE	\$ 114,189.55	3.38%
VIANDAS	\$ 126,000.00	3.72%
	3,383,182.33	

TOTAL DE SUBSIDIOS DEMANDA EMERGENTE ANTES COVID-19

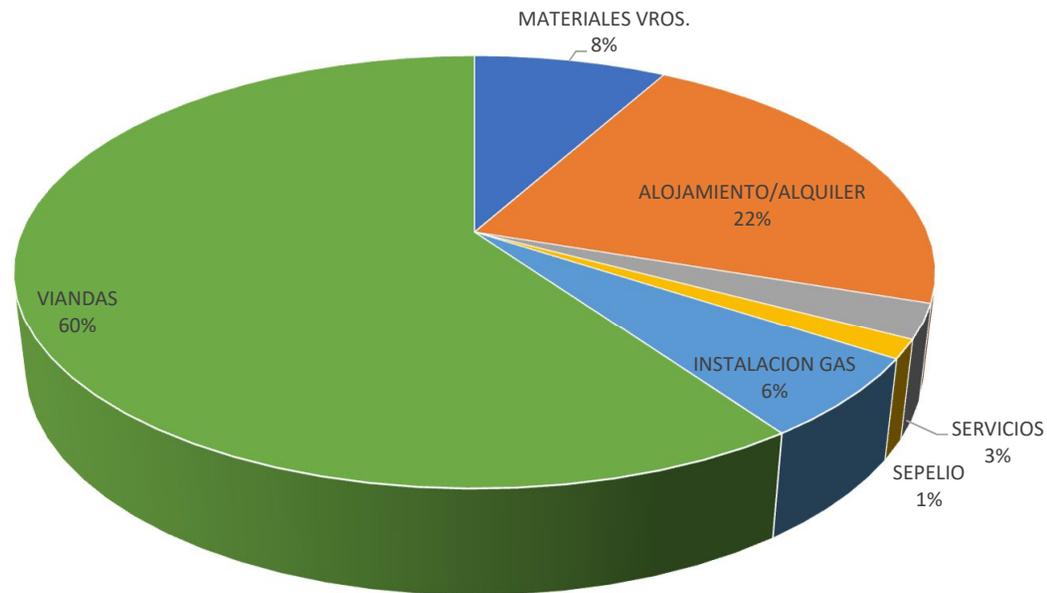


MATERIALES VROS.	93,629.93	8.07%
ALOJAMIENTO/ALQUILER	256,800.00	22.14%
SERVICIOS	30,331.62	2.62%
SEPELIO	16,400.00	1.41%
INSTALACION GAS	69,700.00	6.01%
VIANDAS	693,000.00	59.75%
	1,159,861.55	100.00%

TOTAL DE SUBSIDIOS DEMANDA EMERGENTE DURANTE COVID-19

AL 22/04/2020

DEMANDA DURANTE CUARENTENA AL 22/04



VARIANZA DE LA DEMANDA

